



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Descripción de los riesgos relevantes de las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

En cumplimiento al artículo 5 y 18 de la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y al artículo TERCERO Transitorio de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia.

A continuación se describen los riesgos relevantes y su propuesta de acción, con base en los Criterios Generales de Política Económica.

DESCRIPCION DE RIESGOS RELEVANTES	PROPUESTAS DE ACCION PARA ENFRENTARLOS
<p>El Municipio de Villa Victoria no cuenta con Deuda Pública registrada al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Dentro de los rubros de Pasivo, se tienen registrados los siguientes: Proveedores por pagar a corto plazo la cantidad de \$ 15,105,665.02, Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo la cantidad de \$ 29,768,220.57, Otras Cuentas por Pagar a corto plazo \$ 21,538.71 y Contratistas por \$ 1,455,271.26</p>	<p>El Municipio realizara los pagos correspondientes con el fin de disminuir el importe de los pasivos con los que cuenta.</p>
<p>Riesgo de Desastres Naturales</p> <p>Entre los Riesgos Naturales existentes en el Municipio se encuentra la Presa de Villa Victoria, así como lo referente a Incendios Forestales.</p>	<p>Para atender las contingencias o daños suscitados por desastres naturales se prevé en el Presupuesto de Egresos los recursos para atender a la población afectada y daños causados a la infraestructura pública ocasionados, así como para llevar a cabo las acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas que se tienen en recursos propios, esto con base a lo señalado en el Art. 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.</p>



Laudos Laborales en Contra del Municipio	Para este aspecto se está elaborando una cartera con el estatus y seguimiento de los laudos y juicios para determinar la viabilidad de poder determinar el resolutivo.
---	--



C. MARIA LUISA CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



M. EN D. LAURA COLIN SANTANA
SECRETARIA MUNICIPAL



LIC. EDUARDO REYES ESCAMILLA
SINDICO MUNICIPAL



M. EN A. EDUARDO SEGURA BORGIA
TESORERO MUNICIPAL